CAMBIO DE CATEGORÍA: OBLIGATORIO DIRECTO A PARTICULAR DIRECTO

- Nota de solicitud dirigida al Director/a de OSEP firmada por el afiliado titular, donde conste: firma y aclaración, DNI, N° de carné, domicilio, teléfono y mail.
- Instrumento Legal mediante el cual se le otorga la baja de la Administración Pública Provincial o de la Municipalidad o de otros Poderes (Decreto, Resolución, Disposición, etc).
- Formulario de solicitud para afiliaciones particulares.
- Fotocopia del DNI.

- Requisitos del garante: DNI, último recibo de sueldo, certificación de servicios (debe ser empleado de la Administración pública Prov. de planta permanente)

Importante:

- El tiempo para solicitar el trámite es de 90 días desde la fecha del Instrumento Legal de la baja.

Descargar documentos en página WEB: www.osep.gob.ar

- Nota de solicitud

- Formulario de solicitud para afiliaciones particulares

¿Dónde realizar el trámite?

Puede realizarlo de manera presencial en Casa Central o enviar la documentación a mesadeentrada.osep@gmail.com